

ACUERDO N° 442.- En la Ciudad de San Luis a VEINTIOCHO días del mes de MAYO de Dos Mil Trece, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA por licencia.-

ACORDARON: I) AUTORIZAR a la Dra. **MARÍA CELESTE RODRÍGUEZ**, Secretaria del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, a ausentarse de la jurisdicción desde las 7,00 horas del día 31-05-13 y hasta las 14,00 del 02-06-13.-

II) DEJAR SIN EFECTO la licencia solicitada por el Dr. **JUAN MANUEL CABRAL**, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial, concedida mediante el Punto III) del Acuerdo N° 377/13, atento a las causales invocadas.-

III) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Arts. 10°, 12° y 13° del Ac. 188/13- Rég. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia concedida a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria del Juzgado de Familia y Menores N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial, desde el 18-05-13 y hasta el 03-06-13.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-